



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso : **REVISIÓN DE SENTENCIA**
Radicación : **41001-31-10-001-2018-00034-00**
Demandante : **EDITH CADENA CAVIEDES**
Demandado : **ARCELIA CAVIEDES CRUZ**
Actuación : Auto requiere/ **A.S.**

Neiva, siete (07) de septiembre de dos mil Veintidos (2022)

Conforme lo ordenado en providencia anterior del 30 de marzo de 2022, en específico el numeral CUARTO, y en aras de continuar con el trámite judicial en este asunto, se hace necesario REQUERIR a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO para que proporcione respuesta al oficio # 0563 del 21 de abril de 2022, referente a realizar la valoración de apoyo a LINA MARCELA REYES CAVIEDES, en los términos de la Ley 1996 de 2019.

Por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO para que proporcione respuesta al oficio # 0563 del 21 de abril de 2022, otorgando para el efecto el término de quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación

SEGUNDO: Por secretaría, se ordena contibilizar el término antes indicado.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza